

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 13** *ACUERDO de 4 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación del Ayuntamiento de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, tres de los miembros del Consejo de Administración del Consorcio, lo serán en representación del Ayuntamiento de Madrid.

El artículo 1 del Decreto 100/1985, de 26 de septiembre, por el que se regula el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la adhesión de los Ayuntamientos al mismo, establece que los dichos Vocales del Consejo de Administración serán nombrados por Acuerdo del Consejo de Gobierno. Por su parte, el apartado b) del citado artículo, prevé que los tres vocales en representación del Ayuntamiento de Madrid serán propuestos por el procedimiento que acuerde el Pleno Municipal.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, previa designación mediante Acuerdo de 7 de noviembre de 2024, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el Consejo de Gobierno previa deliberación, en su reunión del día 4 de diciembre de 2024,

ACUERDA

Nombrar a doña María José Aparicio Sanchiz, Coordinadora General de Movilidad, Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, como representante del Ayuntamiento de Madrid, en sustitución de don Mariano Fuentes Sedano.

Madrid, a 4 de diciembre de 2024.

El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras,
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/20.101/24)

